Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 2

CONTRATO N° 07/2018 a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES –PLURIANUAL-ID N° 342 543

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, con RUC Nº **80025668-9**, con domicilio en Jacques Balanza c/San Andres N° 1716, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Francisco Friedmann Ortiz** , con C.I Nº **3.639.365**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 07/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N°01/2018**"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - PLURIANUAL - ID N° 342.543**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 4419/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, se establece la ampliación de la vigencia del Contrato supra mencionado hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente cuadro:

Llamado	ID N°	N° de Contrato	Empresa	Firma del Contrato	Vigencia del Contrato	Ampliación de la Vigencia
LPN N° 01/2018	342.543	07	**FRIGON S.A.**	10/08/2018	31/12/2020	31/12/2021

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

SR. Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
CONTRATISTA
FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf. 904 652
Lambaré - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SR. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE